



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de abril de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Elecciones parciales en la Abogacía	LA VERDAD
El Colegio de Segovia celebra la Fiesta Pascual con la entrega de medallas N. Castilla	
Los abogados de la Generalitat podrán defender a particulares	Provincias
Homenaje póstumo al ex Delegado de Gobierno de la Comunidad Valenciana, Francisco Granados en el Colegio de Valencia	CGAE
La falta de centros deja a los delincuentes juveniles en la calle durante meses tras se condenados	Provincias
Derecho analizó la figura del asegurado en situaciones de conflicto	LA REGIÓN
Conferencia sobre los efectos jurídicos de la firma electrónica	ABC
Entrevista al Decano de Las Palmas	PROVINCIA
El Colegio de Abogados de Las Palmas organiza unas jornadas sobre las Regiones Ultraperiféricas	PROVINCIA
El Decano de A Coruña toma posesión	OP. Coruña
Alandete reclama una prestación para las letradas que den a luz	D. Valencia
Una base de datos entre Consell y Justicia reduce en tres meses la resolución de los trámites	EL MUNDO

IMPRIMIR ARTICULO**ALBACETE**

CLIC

Elecciones parciales en la abogacía

En las elecciones parciales celebradas el 2 de febrero del 2005, el Colegio de Abogados de Albacete eligió a la junta de gobierno que tomó posesión ayer y que está formada por José Francisco Serrano Siquier, como decano; Mercedes Cabrera, como diputada primera; José Luis García García como tesorero; José Miguel Juárez Mulero como bibliotecario contador y José Ramón Remiro Brotons como secretario. También forman parte de esta junta Albino Escribano, María de los Llanos López, María Consuelo Rodríguez, María José Real y María Felicidad.



RENOVACIÓN. Los nuevos cargos con el decano, José Francisco Serrano. / J.M.E.

[SECCIONES]

■ **SEGOVIA**

Valladolid

Palencia

Segovia

Zamora

Burgos

León

Salamanca

Castilla y León

España

Opinión

Internacional

Dinero y Negocios

Deportes

Vida&Ocio

Cultura

Televisión

Contraportada

Viñetas

Titulares

Esquelas

[CANALES]

Seleccione...

[MÁS
INFORMACIÓN]

SEGOVIA

El Colegio de Abogados celebra la Fiesta Pascual con la entrega de medallas

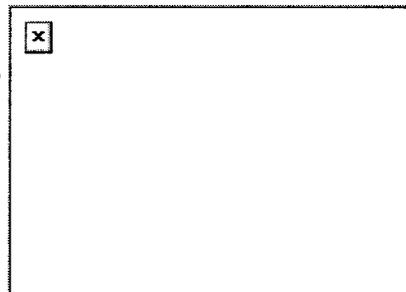
EL NORTE/SEGOVIA

El Colegio de **Abogados** de Segovia celebró ayer la Fiesta Pascual que convoca cada año junto a la Cofradía del Santo Entierro del Cristo de los Gascones. Las actividades comenzaron por la mañana con la limonada tradicional en La Floresta, seguida del partido de fútbol entre colegiados que acogió el campo de La Albuera y culminaron por la noche con una cena de hermandad.

Pero el acto colegial más importante de esta fiesta de la curia segoviana se desarrolló por la tarde en la iglesia de San Justo, donde el decano del Colegio de **Abogados**, José Antonio Sanz Castillo, impuso la medalla al mérito de la **Abogacía** de Castilla y León al letrado Ángel Orejana Tejedor.

Medallas de plata

En este mismo acto se entregó a Ramón Huerta Huerta el diploma que acredita su incorporación al Colegio de **Abogados** hace cincuenta años, en 1955, y se procedió a imponer las medallas de plata a los colegiados que cumplen veinticinco años: Antonio Bobillo del Amo, Carlos Carrasco Muñoz de Vera, Juan Carlos Criado Callejo, Juan Antonio González García, Víctor Fernández Martín, Andrés Martínez García, Juan José Onrubia Revuelta, José Ignacio Santos Redondo y Julio Sanz Orejudo.



Ángel Orejana, izquierda, y José Antonio Sanz Castillo. / A. TANARRO

 Imprimir

 Enviar



Sábado, 2 de abril de 2005

[PORTADA](#) | [ACTUALIDAD](#) | [ECONOMÍA](#) | [DEPORTES](#) | [OCIO](#) | [SERVICIOS](#) | [LP PUNTO RADIO](#) | [LP TV](#)

¿Viviendas con jardín y piscina

[NOTICIAS]

■ POLÍTICA

Tema del día

Valencia

Ediciones

L'Horta

La Ribera

La Safor

C. de Morvedre

La Costera

La Marina

C. Valenciana

Política

Sucesos

Opinión

España

Internacional

Economía

Deportes

Cultura

Vida & Ocio

Agenda

[INTERACTIVO]

VALENCIA

Los abogados de la Generalitat podrán defender a particulares

REDACCIÓN/ VALENCIA

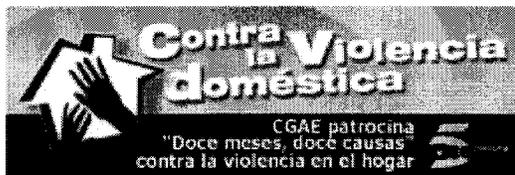
El pleno del Consell aprobó ayer el anteproyecto de ley de asistencia jurídica a la Generalitat, que supone la creación de un cuerpo de letrados y la posibilidad de que estos colaboren en la defensa de particulares "cuando el interés general así lo exija", según avanzó el portavoz del Ejecutivo autonómico, Esteban González Pons.

Publicidad

El conseller puso como ejemplo el "caso histórico" de la rotura de la presa de Tous, en el que "si entonces hubiera existido una Abogacía General de la Generalitat, lo natural es que los abogados hubieran prestado gratuitamente sus servicios a los afectados".

Para el portavoz del Consell, "otro caso típico es la supresión del trasvase del Ebro", en el que es "lógico que los abogados de la Generalitat presten sus servicios gratuitamente a los afectados para que recurran esa pérdida de una expectativa de agua que sufren con la derogación".

Los letrados también podrán intervenir en situaciones de responsabilidad civil o penal en el caso de las víctimas de la violencia de género y grandes delitos mediambientales.



 Enviar por e-Mail

 Imprimir

 Cerrar

Homenaje póstumo al ex Delegado de Gobierno de la Comunidad Valenciana, Francisco Granados en el Colegio de Valencia



ICAV, 1/4/05

Cerca de 200 letrados y representantes de la política valenciana han asistido hoy al homenaje al ex Delegado de Gobierno de la Comunidad Valenciana, Francisco Granados, en un acto póstumo en el Colegio de Abogados de Valencia (Icav). A este Homenaje han asistido el Presidente del Consejo de los Diputados, Manuel Marín; el Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Álvaro Cuesta; y el Presidente de la Asociación Valenciana de Juristas Demócratas (AVJD), Juan Antonio Lloret. La carrera política de Granados en la Comunidad Valenciana comenzó en 1990 con su designación como delegado del Gobierno en la Comunidad. Antes de ocupar ese puesto fue diputado del PSOE por Ciudad Real entre 1982 y 1989. Sustituyó en la delegación a Eugenio Burriel, puesto que ocupó durante cuatro años. Algunos asesinatos de ETA, como el de Manuel Broseta, y el de las niñas de Alcasser, en 1992, marcaron esa etapa. El puesto lo abandonó el 30 de junio de 1995, y desde entonces hasta su muerte en enero, mantenía sus servicios como abogado.



Dois menores en el taller de mecánica del centro de menores Colonia San Vicente de Godella. /JESÚS SIGNES

La falta de centros deja a los delincuentes juveniles en la calle durante meses tras ser condenados

Los delitos de menores de 14 a 18 años se disparan en la Comunidad con 3.064 robos en un año

Los delincuentes juveniles que son condenados por un juez tardan seis meses de media en ingresar en un centro de internamiento. Así lo denunció ayer el Síndic de Greuges, quien entregó el informe sobre la aplicación de la ley del Menor en la Comunidad. La falta de plazas y la escasez de personal son otras de las deficiencias.

L. NADAL ■ VALENCIA
Listas de espera para cumplir condena, falta de medios económicos, escaso personal especializado y poca coordinación entre las Administraciones implicadas son algunas de las deficiencias que apunta el Síndic de Greuges, Bernardo del Rosal, en el Informe Especial sobre la Ejecución de la Ley Penal del Menor en la Comunidad Valenciana.

La memoria, que fue entregada ayer al presidente de las Cortes, Julio de España, subraya que la Comunidad presenta actualmente "importantes niveles de incidencia en materia de delincuencia juvenil dentro del conjunto estatal, especialmente en la provincia de Alicante".

La mayoría de delitos y faltas cometidos por los menores (entre 14 y 18 años) durante el año 2003 son contra el patrimonio, aunque "no son los únicos ni los más graves".

Serías deficiencias

En estos últimos casos, el sistema judicial cuenta con serias deficiencias que, como ejemplo, impiden que los menores que son condenados por un juez puedan ingresar automáticamente en un centro de internamiento. El máximo responsable de la sindicatura aseguró durante su comparecencia ante la prensa que el tiempo entre el dictado d

una sentencia y el inicio de la ejecución de la medida puede llegar a ser de "hasta seis meses". En 2003, eran 18 los menores que estaban en lista de espera por falta de sitio en los centros.

La falta de personal especializado, de educadores, mediadores y psicólogos, la imposibilidad de intervención familiar y la precariedad de los recursos municipales son carencias que, según el adjunto segundo de la sindicatura, Carlos Morenilla, "implican que el sistema está fallando desde sus cimientos".

Inseguridad ciudadana

Una de las causas de estas demoras es, según el informe, "la falta de medios humanos". Este factor "implica un importante retraso en la tramitación de los procedimientos judiciales" y repercute en "la inseguridad jurídica y ciudadana, perjudicando, además, la finalidad educativa de estas medidas".

La adecuada dotación de medios materiales y personales de Juzgados y Fiscalías de Menores es "deficien-

te en todos los casos y especialmente grave en la provincia de Alicante, no". Según señaló, "no puede demorarse por más tiempo".

Sin plazas

En el tramo de edad comprendido entre los 16 y los 18 años "escasean las plazas en la provincia de Valencia", según explicó, porque el centro de Godella "mantiene la entrada de jóvenes hasta 16 años".

La falta de plazas compatibles para estas edades "contraviene" la ley. "En ella se especifica que los menores deben cumplir la medida en el centro más próximo a su domicilio para no desvincularlos de su familia", aclaró Morenilla. Una de las

El informe elaborado por Del Rosal destaca que sólo hay 12 plazas de internamiento terapéutico en toda la región



Morenilla, De España y Del Rosal, ayer, en las Cortes Valencianas. /J. PERÓ

cuestiones más graves, según el adjunto segundo de la sindicatura, es la falta de capacidad en los centros terapéuticos de régimen cerrado. La Comunidad sólo dispone de 12 plazas de estas características en el centro Pi i Margall de Burjassot.

Morenilla, como responsable de la coordinación del informe, insistió en la necesidad de aumentar las plazas en Alicante, donde había 276 a 31 de octubre de 2004 y se prevé que se creen otras 24 en el centro Els Reietis.

En esta provincia -dijo- "se ha incrementado notablemente el número de detenciones y de causas". Como ejemplo, el informe destaca que de las 276 plazas disponibles 151 estaban ocupadas en 2004 por menores condenados por los juzgados de Alicante, 95 de ellos procedían de Valencia y 30 eran de Castellón.

Estadística policial

El informe recoge la aplicación de esta norma recoge las estadísticas de detenciones realizadas por la Policía Nacional y la Guardia Civil en el año 2003 para tener "una aproximación inicial a la realidad criminológica propia de la delincuencia juvenil".

En cifras, durante ese año, delincuentes de entre 14 y 16 años cometieron 3.064 robos en la Comunidad. La mayor parte de ellos (773) corresponden a sustracción de vehículos.

La policía detectó 108 delitos por lesiones y contabilizó 36 detenciones por delitos contra la libertad sexual. El informe detalla que durante ese año hubo cuatro homicidios, todos ellos en la provincia de Alicante, 195 delitos contra el patrimonio y se detuvo a 82 menores por posesión de drogas.

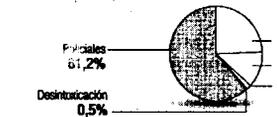
Delitos cometidos por menores en la CV

Fuente: Síndic de Greuges. Informe sobre la aplicación de la Ley del Menor en la Comunidad Valenciana (2003)



PERFIL DE LOS MENORES CON PROBLEMAS

ANTECEDENTES	14 Años	15 Años	16 Años
Antecedentes policiales	166	348	491
En establecimientos penitenciarios	2	9	9
En establecimientos tutelares	31	67	112
En centros de desintoxicación	1	1	4
En ninguno	115	170	148



RECOMENDACIONES

- 1 Prevención de la delincuencia como mejor fórmula, potenciando la protección y reduciendo los factores de riesgo.
- 2 Especialización de los profesionales.
- 3 Valorar la carga de trabajo que recae en los juzgados de menores y ampliar las plantillas.
- 4 Crear un centro de internamiento en régimen cerrado para jóvenes de entre 16 y 18 años en Valencia.
- 5 Crear centros de internamiento terapéutico para hacer compatible la ejecución de programas de deshabituación al consumo de estupefacientes.
- 6 Insistir en la accesibilidad de menores internos de 16 años a programas de inserción laboral.
- 7 Incrementar los recursos económicos y personales para los programas de régimen abierto y valorar la necesidad de crear planes de seguimiento.

Derecho analizó la figura del asegurado en situaciones de conflicto

El aula Magna de la Facultad de Derecho clausuró la segunda edición de las "Xornadas del Consumidor" que durante dos semanas se desarrollaron en el campus universitario.

Contaron con una gran afluencia de participantes y estuvieron organizadas por Ausbanc (Asociación de Usuarios Bancarios) en colaboración con el Colegio de Abogados de Ourense y de la Universidad Sur.

Las 101 plazas disponibles, se quedaron cortas frente al gran interés mostrado por los estudiantes, profesores de Derecho y profesionales del sector de las aseguradoras. La protección del asegurado en situaciones de conflictos frente al asegurador fue el tema central del curso que se prevé tendrá continuidad en años sucesivos ya que las cuestiones relacionadas con los derechos del consumidor y sus problemáticas han despertado mucho interés.

Conferencias

El primer día de curso, Jose Manuel Busto Lago, profesor de Derecho Civil en la Universidad de A Coruña, ofreció una conferencia que sobre seguros de vida e invalidez. En su intervención, profundizó sobre las causas de denegación de paga de las indemnizaciones y las inexactitudes que se pueden dar en los cuestionarios de salud a los que se someten los asegurados.

También desde la Universidad de A Coruña acudió María Rocio Quintáns para abordar la problemática en torno a situaciones de crisis como pueden ser la liquidación de una entidad aseguradora y la situación de desprotección que esto provoca en sus clientes.

Por su parte, Manuel Cid Manzano, magistrado-juez decano de la ciudad de Ourense, habló sobre los baremos en la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos de motor, ofreciendo diversas incoherencias en su aplicación.

La segunda jornada del curso, comenzó con la conferencia de Antonio Aguarón, delegado del Instituto galego de Consumo de Ourense el cual hizo un resumen de las tareas de la asociación, explicando los procedimientos que siguen en el tratamiento de las cuestiones problemáticas, como la adhesión de las empresas a este tipo de arbitraje.

Para finalizar estos dos días ponencias, Alberto Cardona, delegado de Ausbanc en Zaragoza, explicó el nuevo proyecto que salió a la luz el pasado mes de febrero sobre el Registro Único de seguros de vida comentando en qué punto se encuentra su tramitación.



Conferencia sobre los efectos jurídicos de la firma electrónica

La letrada Patricia Pérez pronunció ayer en el Colegio de Abogados de Sevilla una conferencia sobre «La Regulación y los Efectos Jurídicos de la Firma Electrónica», dentro del Curso de Extensión Universitaria sobre Derecho de las Telecomunicaciones, organizado por la Universidad de Sevilla en colaboración con este Colegio de Abogados. En la imagen, Patricia Pérez, la conferenciante, con el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo.

JOAQUÍN ESPINOSA BOISSIER | Decano del Colegio de Abogados de Las Palmas

Joaquín Espinosa Boissier es, además de decano del Colegio de Abogados de Las Palmas, vicepresidente del Consejo Canario de Colegios de Abogados y presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española. En esta entrevista repasa el papel que juega el Colegio en el sistema judicial y cómo su actividad trasciende al ciudadano.

“Una mínima parte de los conflictos llega a los juzgados”

LA PROVINCIA/DLP
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

— ¿Cuáles son los principales objetivos del Colegio en este 2005?

— En el ámbito material, culminar la ampliación del edificio, cuyas obras concluyen entre julio y agosto y que podría estar en funcionamiento a finales de año. En lo profesional, colaborar y participar de la mejora de la Administración de Justicia en Canarias

— ¿Cómo afecta a los abogados la saturación que sufre la Administración de Justicia?

— Afecta enormemente, pero afecta más al ciudadano. Recordemos que la Justicia que no es rápida no es Justicia. Los casos se demoran y eso repercute en el justiciable y en los gabinetes jurídicos.

— ¿De qué forma, desde qué ámbito y cómo pueden los abo-

La solución a los problemas de la Justicia en Canarias pasa inexorablemente por la creación de juzgados

No podemos olvidar que la Justicia que no es rápida no es justicia, y eso afecta al ciudadano y al abogado

gados coadyuvar a superar esos obstáculos?

— Los abogados aportan paciencia y ayuda. Las principales aportaciones las hacemos llegar a través del Consejo General de la Abogacía desde donde se exponen la problemática y las posibles soluciones que pasan



Joaquín Espinosa Boissier | RUBÉN SÁNCHEZ

inexorablemente por la creación de nuevos juzgados. Aportamos también desde nuestra representación, junto con todos los operadores jurídicos, en las instituciones creadas al efecto.

Lo cierto es que desde los despachos de abogados ya se colabora de manera importante a no seguir saturando el sistema. Y

es que sólo una mínima parte de los casos termina llegando al juzgado. Es primordial en ese sentido que muchos casos se resuelvan sin necesidad de llegar a la instancia judicial.

— ¿Cuál es la función principal del Colegio?

— El Colegio de Abogados tiene dos pilares básicos. Por

una parte está garantizar la formación continua de los abogados, los cambios legislativos son continuos, en los últimos 25 años se ha producido un movimiento legislativo de gran envergadura, desde la reforma del Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, etcétera, pasando por la legislación que emana de las comunidades autónomas, se requiere una constante formación para adaptarse a los centenares de cambios normativos que se producen. Por otra parte, el colegio tiene por finalidad el seguimiento y cumplimiento del código deontológico. También desde aquí se ha impulsado el nacimiento del Consejo Canario del Colegio de Abogados.

— ¿Las actividades del Colegio de Abogados trascienden además de lo que es estrictamente la defensa de un colectivo profesional para implicarse en la problemática social de los ciudadanos?

— Así es, y en ese ámbito es objetivo primordial la Defensa de los Derechos Humanos y la lucha contra la Violencia de Género. En este sentido, desde el Colegio se trabaja intensamente, ejemplo de ello es el trabajo que se ha hecho en el seguimiento de las causas penales de los presos saharauis.

LA PROVINCIA

Diario de Las Palmas

26 cm2

89 Euros

Página 38

30/03/2005

O.J.D.: 35.546 E.G.M.: 198.000

UNIÓN EUROPEA | El Colegio de Abogados organiza unas jornadas sobre las Regiones Ultraperiféricas. El Colegio de Abogados de Las Palmas y la ULPGC organizan unas jornadas sobre Regiones Ultraperiféricas en la UE que se extenderán desde el jueves hasta el viernes y en las que intervendrán el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, y el ex comisario de Justicia de la UE, Antonio Vitorino.



Los nuevos miembros de la junta directiva, durante la toma de posesión. / LA OPINIÓN

El decano de abogados toma posesión

El nuevo decano del Colegio Provincial de Abogados de A Coruña, Jesús Varela Fraga, tomó ayer posesión de su cargo, así como los nuevos miembros

de la junta directiva del organismo, compuesta por nueve personas. En su discurso, Varela agradeció a los letrados sus votos para escogerle como decano y

recordó a sus antecesores más destacados. También habló de los que serán sus objetivos básicos durante los próximos años de mandato. / **Redacción**



Alandete reclama una prestación para las letradas que den a luz

Denuncia la falta de pago de la Generalitat a los letrados del turno

El decano de los abogados valencianos, Fernando Alandete, insta a la Administración para que las letradas que vayan a dar a luz puedan tener garantizada una prestación económica como el resto de mujeres durante cuatro meses. Desde el ICAV se barajan otras medidas complementarias que hagan más llevadero el ser 'madre y letrada' como la supresión de cuotas en seis meses así como una ayuda mínima. Por otra parte, Alandete denuncia que la Generalitat vuelve a incurrir en el impago del turno de oficio.



Colegio solidario. Alandete ha destacado que la actual junta de gobierno trabaja "constantemente" para responder al creciente intrusismo profesional, recuperar el prestigio de la abogacía, y desarrollar un Colegio "vivo, abierto, solidario y receptivo con los compañeros más jóvenes o quienes precisen la ayuda.

La Generalitat vuelve a tropezar en la misma piedra por lo que la paciencia de los abogados del turno de oficio comienza a agotarse. Las palabras y promesas de pagar a su hora, cuando corresponde; se las llevó el viento. "Los abogados valencianos no pueden soportar sobre sus espaldas los problemas administrativos o económicos de la Generalitat" manifiesta el decano de los abogados valencianos, Fernando Alandete.

Los servicios prestados desde septiembre a diciembre del 2004 aún no han sido abonados por lo que existe la determinación de convocar una reunión extraordinaria del Consejo de la Abogacía de la Comunidad Valenciana, para dentro de diez días, a fin de adoptar medidas contundentes.

Por su parte, la Administración valenciana sigue en el empeñada en castigar a los letrados con demoras que trastocan cientos de economías familiares y generan la

Y ADEMÁS...

Un seguro y los gastos

Alandete ha solicitado a la Administración de Justicia que costee un seguro de accidentes y los gastos de los desplazamientos de los letrados que trabajan en las diferentes demarcaciones de la provincia. Alandete ha realizado estas declaraciones en la conmemoración de los dos primeros años de su mandato al frente de la abogacía valenciana, tras su elección el 29 de noviembre de 2002. Alandete espera que en breve la Administración ponga en marcha un sistema de seguros de accidentes en el desarrollo del servicio del turno de oficio.

angustia de muchos letrados. "Nos dicen que están dadas las órdenes pero lo único cierto es que debe estar en el limbo porque nadie ha cobrado desde hace meses", señala un contrariado decano que creyó en la palabra dada por el conseller Campos a fin de atajar las demoras sufridas en los ejercicios precedentes.

El decano Alandete afron-

ta la segunda mitad tratando de resolver el que la Generalitat "atienda sus obligaciones de pago con los abogados del turno de oficio ya que estos prestan un servicio a la sociedad y cumplen sin ser correspondidos en su justa medida", señala.

Añade también que "es de justicia que la Administración abone también los desplazamientos de los letrados del turno a otros partidos judiciales así como se atienda la demanda de un aseguramiento en los actos de servicio a la sociedad", señala. La respuesta obtenida vuelve a ser "el silencio o que se está estudiando para quedarnos como estábamos".

Otro de los aspectos que reclaman los abogados es la equiparación de los derechos de las letradas embarazadas para que puedan disfrutar de cuatro meses de baja retribuida, como el resto de mujeres. Alandete afirma que esta cuestión figura entre las prioridades para estos próximos dos años de mandato.

"También estamos estudiando medidas complementarias, como la supresión de cuotas durante seis meses a las letradas que den a luz o incluso alguna prestación económica mínima".

REDACCIÓN
GONZALO GAYO

FOTOGRAFÍA
JOSÉ LUIS BORT

MÁS INFORMACIÓN
www.icav.es

Una base de datos entre Consell y Justicia reduce en tres meses la resolución de los trámites

Los juzgados realizan 223.000 consultas a través del registro informático de la Generalitat

VALENCIA.— Hace ya cuatro años que los trabajadores de la ciudad de la Justicia no deben desplazarse de organismo en organismo para recuperar los datos de una persona que se encuentre en un proceso judicial. Pero es ahora cuando el secretario autonómico de Justicia e Interior, Fernando de Rosa, ha hecho públicos los resultados tan beneficiosos de esta base de datos compartida entre Justicia y la Generalitat.

«Es una apuesta importante de colaboración que contribuye a agilizar al máximo la búsqueda de datos de personas que se encuentran inmersas en un proceso judicial», explicó. De hecho, esta iniciativa ha conseguido reducir, con el paso del tiempo y una mayor experiencia, el tiempo de resolución de los trámites judiciales de tres meses a una semana en muchos casos. El registro informático, que recibe el nombre de Regin, recibió un total de 222.633 consultas por parte de los juzgados de la Comunidad Valenciana durante el ejercicio

de 2004, de los que 132.285 pertenecen a la provincia de Valencia.

Además de Justicia, la Tesorería de la seguridad Social, Tráfico, el Catastro o la Agencia Tributaria son otros de los organismos que pueden acceder al registro. Fernando de Rosa destacó que el registro consigue «ahorro temporal y económico, mayor eficacia de la Justicia, incremento en la seguridad de la información y reducción de la burocracia».

Una gran parte de las consultas realizadas tratan sobre solvencia e investigación económica y patrimonial y van dirigidas al Registro de la Propiedad, al Centro de Gestión Catastral, a la Agencia Tributaria y al Registro de Penados y Rebeldes, indicó.

Las solicitudes de información sobre investigación y paradero de personas se realizan en colaboración con la Dirección General de la Policía, los Ayuntamientos y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.